

## Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Área:

Contaduría y Administración

Carreras:

**Profesional Técnico y  
Profesional Técnico-Bachiller en:**

Contabilidad



 **conalep**  
**Programa  
de Estudios**

**Editor:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**Programa de Estudios del Módulo:** Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

**Área(s):** Contaduría y Administración

**Carrera(s):** Profesional Técnico y Profesional Técnico -Bachiller en Contabilidad

**Semestre(s):** Tercero

D. R. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Este material es vigente a partir de agosto 2015.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del Conalep.

Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C. P. 52148.

HECHO EN MÉXICO.

Cuarta Edición.

[www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)

Fecha en que se terminó su edición: julio de 2015.

**Directorio**

Directora General  
**Candita Victoria Gil Jiménez**

Secretario General  
**Roger Armando Frías Frías**

Secretaria Académica  
**María Elena Salazar Peña**

Secretaria de Administración  
**Corazón de María Madrigal**

Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional  
**Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime**

Secretario de Servicios Institucionales  
**Pedro Eduardo Azuara Arechederra**

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos  
**Juan Carlos Castillo Guzmán**

Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico  
**Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández**

Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas  
**Humberto Zentella Falcón**

Directora de Diseño Curricular  
**Silvia Alejandra Guzmán Saldaña**

Coordinadora de las Áreas Básicas y de Servicios  
**Caridad del Carmen Cruz López**

Coordinador de las Áreas de Mantenimiento e Instalación,  
Electricidad, Electrónica y TIC  
**Marco Antonio Valadez Pérez**

Coordinador de las Áreas de Procesos de Producción y  
Transformación  
**René Montero Montano**

**Grupo de trabajo**

**Técnico:**

Con la asesoría de consultores contratados por obra y tiempo  
determinados

**Metodológico:**

Marina Hernández Meixueiro

## Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Contenido		Pág.
	Mensaje de la Directora General	5
	Presentación de la Secretaria Académica	7
<b>Capítulo I:</b>	<b>Generalidades de las Carreras</b>	
1.1	Objetivo General de la Carrera	8
1.2	Competencias Transversales al Currículum	9
<b>Capítulo II:</b>	<b>Aspectos Específicos del Módulo</b>	
2.1	Presentación	11
2.2	Propósito del Módulo	12
2.3	Mapa del Módulo	13
2.4	Unidades de Aprendizaje	14
2.5	Referencias	19

**Mensaje de la  
Directora General**

Me es grato poner en sus manos una herramienta muy útil para orientar a los maestros en el proceso de enseñanza y para ayudar a los alumnos en la planeación de su aprendizaje.

Esta, es precisamente la importancia de los programas de estudio: favorecer el desarrollo de destrezas, habilidades y valores, que les permitan afrontar con éxito los retos de la actualidad.

Se trata, sin lugar a dudas, del principal recurso didáctico que tendrán a su disposición para garantizar una educación integral y de calidad.

Sin dejar de lado, desde luego, aquéllos que les brinda la Biblioteca Digital de la Red Académica del CONALEP.

En ellos encontrarán los propósitos de cada módulo, la manera y el tiempo en que deben ser alcanzados, así como los respectivos criterios de evaluación.

Utilizarlos en forma cotidiana y sistemática es deber de todos, teniendo siempre presente que están elaborados con base en las necesidades de lo que el sector productivo exige y la sociedad merece.

México tiene depositada su confianza en el CONALEP, como pilar de una enseñanza técnica de vanguardia.

No es casual que el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, haya decidido fortalecer la noble labor que se realiza en nuestras aulas, laboratorios y talleres, con un Modelo Académico de primera.

Un modelo derivado de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:

- Que avanza hacia la consolidación del Sistema Nacional de Bachillerato y la construcción de un Marco Curricular Común;
- Que se fortalece con las valiosas aportaciones de los profesores, estudiantes y representantes de la iniciativa privada;
- Que es congruente con los desafíos de la globalización;
- Y que forja generaciones competentes, emprendedoras, creativas y capaces de atender los principales problemas del país.

Este es el perfil de los profesionales que estamos formando.

Este es el compromiso que asumimos con entrega, vocación y convicción.

Y esta es la razón que nos impulsa a seguir hacia adelante.

Estimados docentes y alumnos:

Yo los invito a aprovechar al máximo estos programas de estudio, como guías de nuestras responsabilidades académicas y formativas, que sirvan de facilitadores de conocimientos e instrumentos para un diálogo respetuoso, permanente y fecundo.

Hagamos juntos la diferencia con la excelencia, responsabilizándonos de la tarea que nos corresponde cumplir.

Demostremos que sabemos, que podemos y que somos **ORGULLOSAMENTE CONALEP**.

**M.A. Candita Victoria Gil Jiménez**  
**Directora General del Sistema CONALEP**

**Presentación de la  
Secretaría  
Académica**

De acuerdo con el Modelo Académico CONALEP, la propuesta de aprendizajes considerados para promoverse en un módulo integrado al diseño de una carrera o trayecto se concreta en el programa de estudio, en la guía pedagógica y en la de evaluación. Estos documentos, constituyen el principal referente para planear y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, talleres y laboratorios de nuestra institución.

Los programas y guías de estudio han sido diseñados con un enfoque de competencias, con lo que se da cumplimiento a los preceptos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que indica el fomento y promoción de competencias genéricas y disciplinares que debe poseer una persona egresada de la educación media superior, mismas que le servirán para toda la vida; mientras que las competencias profesionales, le permiten el desempeño de funciones laborales requeridas por los sectores productivos regional y nacional.

En cada uno de los documentos curriculares se refleja el desempeño de especialistas técnicos y de profesionales en diseño curricular, así como las aportaciones de los integrantes del sector productivo, contribuyendo con sus conocimientos, habilidades y experiencias para el profesional técnico y el profesional técnico bachiller.

Lo anterior, hace posible la amplia aceptación de nuestros egresados, ya sea en el mercado laboral en el que se desempeñan con profesionalismo, o bien, en las Universidades o Institutos Tecnológicos, si es que deciden continuar estudios en el nivel superior, acción en la que destacan por su sólida formación.

**Mtra. María Elena Salazar Peña**

## **CAPÍTULO I: Generalidades de las Carreras.**

### **1.1. Objetivo General de la Carrera**

#### **P.T. y P.T-B en Contabilidad**

Realizar funciones relacionadas con los procesos de contabilidad financiera, así como la operación y control de ingresos y egresos de Tesorería y el cumplimiento de obligaciones fiscales como son los impuestos y contribuciones, en apego a la normatividad vigente



**1.2. Competencias Transversales al Currículum ( \* )**

Competencias Genéricas	Atributos
<p><b>Se autodetermina y cuida de sí</b></p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.</li> <li>• Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.</li> <li>• Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.</li> <li>• Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.</li> <li>• Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.</li> <li>• Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.</li> </ul>
<p>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.</li> <li>• Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.</li> <li>• Participa en prácticas relacionadas con el arte.</li> </ul>
<p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.</li> <li>• Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.</li> <li>• Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.</li> </ul>
<p><b>Se expresa y comunica</b></p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.</li> <li>• Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.</li> <li>• Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.</li> <li>• Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.</li> <li>• Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.</li> </ul>
<p><b>Piensa crítica y reflexivamente</b></p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.</li> <li>• Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</li> <li>• Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.</li> <li>• Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.</li> <li>• Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.</li> </ul>

<p><b>6.</b> Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</li> <li>• Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.</li> <li>• Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.</li> <li>• Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.</li> <li>• Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.</li> </ul>
<p><b>Aprende de forma autónoma</b></p> <p><b>7.</b> Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.</li> <li>• Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.</li> <li>• Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.</li> </ul>
<p><b>Trabaja en forma colaborativa</b></p> <p><b>8.</b> Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</li> <li>• Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</li> <li>• Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.</li> </ul>
<p><b>Participa con responsabilidad en la sociedad</b></p> <p><b>9.</b> Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.</li> <li>• Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.</li> <li>• Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.</li> <li>• Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.</li> <li>• Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.</li> <li>• Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.</li> </ul>
<p><b>10.</b> Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.</li> <li>• Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.</li> <li>• Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.</li> </ul>
<p><b>11.</b> Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.</li> <li>• Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.</li> <li>• Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.</li> </ul>

\*Fuente: Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato

## CAPÍTULO II: Aspectos Específicos del Módulo.

### 2.1. Presentación

El módulo de **Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal** se imparte en el tercer semestre, dentro del núcleo de formación profesional, de la carrera de Profesional Técnico y Profesional Técnico - Bachiller en Contabilidad, teniendo como objetivo que el alumno desarrolle las competencias necesarias para intervenir en la prevención o solución de uno de los problemas más comunes que enfrentan los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal, consistente en el desconocimiento o equívoca interpretación de los preceptos establecidos por las leyes fiscales, lo que origina conflictos de elusión, evasión y otros tipos de conductas que llevan a la comisión de infracciones.

El módulo está conformado por dos unidades de aprendizaje, en la primera se lleva a cabo una interpretación de la normatividad fiscal aplicable, la cual identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto y contribuciones de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo, así mismo clasifica los ingresos de la federación, de conformidad con lo establecido en la ley. Mientras que en la segunda se aborda lo relativo al cálculo de impuestos en la cual maneja los tipos de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos y determina el impuesto con base en la ley vigente.

La contribución del módulo al perfil de egreso de la carrera de Profesional Técnico y Profesional Técnico-Bachiller en Contabilidad incluye el desarrollo de las competencias necesarias para la identificación y aplicación práctica de la normatividad vigente para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, estas competencias se complementan con la incorporación de otras competencias básicas, las profesionales y genéricas que refuerzan la formación tecnológica y científica, y fortalecen la formación integral de los educandos; que los prepara para comprender los procesos productivos en los que están involucrado para enriquecerlos, transformarlos, resolver problemas, ejercer la toma de decisiones y desempeñarse en diferentes ambientes laborales, con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva; de la misma manera, fomenta el trabajo en equipo, el desarrollo pleno de su potencial en los ámbitos profesional y personal y la convivencia de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad.

La tarea docente en este módulo tendrá que diversificarse, a fin de que los docentes realicen funciones preceptoras, las que consistirán en la guía y acompañamiento de los alumnos durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que coadyuve a su desarrollo integral; por tal motivo, deberá destinar tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa de acuerdo al Programa de Preceptorías.

Por último, es necesario que al final de cada unidad de aprendizaje se considere una sesión de clase en la cual se realice la recapitulación de los aprendizajes logrados, en lo general, por los alumnos, con el propósito de verificar que éstos se han alcanzado o, en caso contrario, determinar las acciones de mejora pertinentes. Cabe señalar que en esta sesión el alumno que haya obtenido insuficiencia en sus actividades de evaluación o desee mejorar su resultado, tendrá la oportunidad de entregar nuevas evidencias.

## 2.2. Propósito del módulo

Realizar operaciones fiscales de contribuyentes activos en apego a la normatividad vigente para dar cumplimiento a las obligaciones.

**2.3. Mapa del Módulo**

Nombre del Módulo	Unidad de Aprendizaje	Resultado de Aprendizaje
<p>Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal</p> <p><b>54 horas</b></p>	<p>1. Interpretación de la normatividad fiscal aplicable</p> <p><b>18 horas</b></p>	<p>1.1 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo.</p> <p><b>6 horas</b></p> <p>1.2 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago de contribuciones de acuerdo con las características del contribuyente activo</p> <p><b>6 horas</b></p> <p>1.3 Clasifica los ingresos de la federación, de conformidad con lo establecido en la ley de ingresos.</p> <p><b>6 horas</b></p>
	<p>2. Cálculo de impuestos</p> <p><b>36 horas</b></p>	<p>2.1 Maneja los tipos de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos.</p> <p><b>10 horas</b></p> <p>2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.</p> <p><b>26 horas</b></p>

**2.4 Unidades de Aprendizaje**

<b>Unidad de aprendizaje:</b>	Interpretación de las normatividad fiscal aplicable.	<b>Número</b>	<b>1</b>
<b>Propósito de la unidad</b>	Analizará la clasificación del impuesto con la finalidad de identificar cuáles son los sujetos activos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el pago de sus impuestos y contribuciones.	18 horas	
<b>Resultado de aprendizaje:</b>	1.1 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo	6 horas	

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
1.1.1 Diseña un cuadro sinóptico con las características y clasificación del impuesto.	✓		✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuadro sinóptico</li> </ul>	<b>10%</b>	<b>A.</b> Análisis de la normatividad fiscal aplicable <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de impuestos</li> <li>Principios teóricos</li> <li>Sujetos</li> <li>Características legales</li> <li>Clasificación</li> <li>Efectos de los impuestos</li> </ul> <b>B.</b> Identificación de los elementos que componen al sujeto activo de la obligación fiscal <ul style="list-style-type: none"> <li>El sujeto activo en la legislación fiscal</li> <li>Competencia entre la federación, estados y municipios</li> <li>Facultades exclusivas</li> <li>El fisco municipal y estatal</li> <li>La coordinación fiscal</li> </ul>
1.1.2 Elabora un cuadro comparativo con las características y elementos del sujeto activo y pasivo.	✓		✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuadro comparativo y síntesis</li> </ul>	<b>10%</b>	

						<p><b>C.</b> Identificación de las características de los sujetos pasivos de la obligación fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de los sujetos pasivos</li> <li>• La capacidad, criterios</li> <li>• Los extranjeros</li> <li>• El sujeto pasivo en la legislación mexicana</li> </ul>
--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

<b>Resultado de aprendizaje:</b>	<b>1.2</b> Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago de contribuciones de acuerdo con las características del contribuyente activo	6 horas
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<p><b>1.2.1</b> Elabora una matriz de aplicación con los siguientes puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características y clasificación de los sujetos legales</li> <li>• Diferencias entre impuestos, derechos y contribuciones</li> </ul>	✓		✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de aplicación</li> </ul>	<b>10%</b>	<p><b>A.</b> Identificación de las características de las contribuciones de los sujetos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Sujetos</li> <li>• Características legales</li> <li>• Clasificación</li> </ul> <p><b>B.</b> Reconocimiento de obras y servicios por los que debe exigirse la contribución especial</p> <p><b>C.</b> Establecimiento de analogías y diferencias entre impuesto, derechos y contribuciones.</p>

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

<b>Resultado de aprendizaje:</b>	<b>1.3</b> Clasifica los ingresos de la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos	6 horas
----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<b>1.3.1</b> Elabora un cuadro sinóptico conceptualizando los siguientes ingresos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuestos</li> <li>• Aportaciones de seguridad social</li> <li>• Contribuciones de mejoras</li> <li>• Derechos</li> <li>• Aprovechamientos y productos</li> </ul>	✓		✓	Cuadro sinóptico	<b>20%</b>	<b>A.</b> Caracterización de los impuestos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación  <b>B.</b> Identificación de las Aportaciones de seguridad social  <b>C.</b> Clasificación de contribuciones de mejoras  <b>D.</b> Determinación de elementos de los derechos de los contribuyentes  <b>E.</b> Identificación de aprovechamientos y productos

**Sesión para recapitulación y entrega de evidencias**

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal



<b>Unidad de aprendizaje:</b>	Cálculo de impuestos	<b>Número</b>	<b>2</b>
<b>Propósito de la unidad</b>	Efectuará el cálculo de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos		36 horas
<b>Resultado de aprendizaje:</b>	2.1 Maneja los tipos de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos.		10 horas

Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
<b>2.1.1.</b> Describe las formas de extinción y el procedimiento fiscal en un folleto informativo <ul style="list-style-type: none"> <li>• ISR, IVA e impuestos en general.</li> <li>• Características</li> <li>• Contribuyentes obligados</li> <li>• Pago, prescripción, caducidad, condonación, cancelación</li> <li>• Visitas domiciliarias etc.</li> </ul>	✓		✓	Folleto informativo	<b>20 %</b>	<b>A.</b> Conforme a la ley del ISR e IVA cuáles son las personas físicas y morales obligadas al pago de impuestos  <b>B.</b> Identifica de acuerdo a la obligación fiscal de los contribuyentes la extinción y el procedimiento fiscal.  <b>C.</b> Conforme a la normatividad identifica los momentos en los cuales las personas físicas y morales están sujetas a la obligación.

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

Resultados de aprendizaje:		2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.			26 horas	
Actividades de evaluación	C	P	A	Evidencias a recopilar	Ponderación	Contenidos
2.2.1. Determina los impuestos mensuales y anuales de las personas físicas y morales, y menciona las sanciones fiscales en casos de incumplimiento.	✓	✓	✓	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de trabajo</li> </ul>	30%	<p><b>A.</b> Aplicación del factor y la tasa correspondiente a las personas físicas y morales de acuerdo a la legislación vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mensual</li> <li>Anual</li> </ul> <p><b>B.</b> Calcula el impuesto al valor agregado para personas físicas y morales aplicando las tablas correspondientes conforme a la legislación vigente</p>
<b>Sesión para recapitulación y entrega de evidencias</b>						

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

## 2.5 Referencias

### Básica:

- Carrasco Iriarte, Hugo. **Derecho Fiscal**. Editorial IURE, México 2004
- Díaz Córdova y López, Roberto. **Problemas Actuales de Derecho Fiscal Mexicano**, Editorial Porrúa, México 2006
- Flores, Ernesto B. **Apuntes de Derecho Fiscal**, reimpresión ITESM Monterrey, México 2000
- Lemus R, Patricia. **Introducción al Derecho. Elementos básicos**, Editorial Pearson, México 2006

### Complementaria:

- Boeta Vega, Alejandro. **Curso de Derecho Fiscal**. Ed 2ª, Editorial ECAESA, México 2004
- Carbajal, Juan Alberto. **Teoría de la Constitución**. Editorial Porrúa, México 2006
- Díaz Ruiz Navarro, Juan, **El Juez y las Lagunas del Derecho**. Editorial UNAM, México 2007
- Fernández Sagardi, Augusto. **Código Fiscal de la Federación**, Comentarios y Anotaciones. Editorial Grupo Gasca, México 2004
- Ortega González, Jorge. **Derecho Presupuestario Mexicano**, Editorial Porrúa, México 2007
- Ortiz Soltero, Sergio Monserrit. **Las Entidades Paraestatales**. Editorial Porrúa. México 2008
- Ponce Gómez, Francisco. **Derecho Fiscal**. Ed.10ª, Editorial Banca Y Comercio, México 2005
- Ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2014 *publicada el 20 de noviembre de 2013. última reforma publicada el 14 de julio de 2014.*
- Ley del impuesto al valor agregado texto vigente última reforma publicada DOF. 11-12-2013.
- Reglamento de la ley del impuesto especial sobre producción y servicios, publicado *el 04 de diciembre de 2006.*
- Código fiscal de la federación nuevo código publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1981 11/12/13 texto vigente última reforma publicada DOF. 14-03-2014.

Ley del impuesto sobre la renta texto vigente (a partir del 01-01-2014) nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 11 de diciembre de 2013 reglamento del código fiscal de la federación DOF. 2/04/14.

Reglamento de la ley del impuesto sobre la renta. Contiene la última reforma publicada el 04 de diciembre de 2006.

Reglamento de la ley del impuesto al valor agregado publicado el 04 de diciembre de 2006.

Reglamento de la ley del impuesto especial sobre producción y servicios, publicado el 04 de diciembre de 2006.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones se abrogan la ley del impuesto empresarial a tasa única, y la ley del impuesto a los depósitos en efectivo (continúa de la segunda sección) fecha: 11/12/2013 - edición matutina.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 13 de marzo de 2014. Trámites fiscales fecha: 25/03/2014 - edición matutina.

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el régimen de incorporación fiscal. Fecha: 10/09/2014 - edición matutina.

Reglamento de la ley de firma electrónica avanzada publicado el 21 de marzo de 2014.

Anexo 1 de la resolución miscelánea fiscal para 2014. DOF. 06/01/14.

Anexo 1 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. DOF. 06/01/14.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014 "trámites fiscales" DOF. 07/01/2014.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa en la cuarta sección) documentación que podrá ser requerida por la autoridad DOF. 07/01/2014.

Anexo 1-a de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa de la tercera sección) DOF. 07/01/2014.

Anexo 15 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa en la tercera sección) fecha: 09/01/2014 - edición matutina.

Anexo 15 de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada el 30 de diciembre de 2013. (Continúa de la segunda sección) fecha: 09/01/2014 - edición matutina.

Segunda resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2014 y sus anexos 1, 1-a, 2, 3, 6, 11, 14, 15, 18, 22, 23 y 24 fecha: 04/07/2014 - edición matutina.

**Páginas de Internet:**

Catálogo de trámites. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tramites/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/Paginas/default.aspx) (28-07-15)

Leyes Federales de México. **Disponible en:** <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> (28-07-15)

Cómo tramitar un certificado de sello digital (CSD). **Disponible en:**  
[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Paginas/tramite\\_csd.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/tramite_csd.aspx) (28-07-15)

Contabilidad electrónica. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/buzon\\_tributario/Paginas/contabilidad\\_electronica.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/buzon_tributario/Paginas/contabilidad_electronica.aspx) (28-07-15)

Contraseña. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/contrasena/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/contrasena/Paginas/default.aspx) (28-07-15)

De la secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/normatividad/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/default.aspx) (28-07-15)

Declara y Paga. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/pago\\_referenciado/Paginas/pagoreferenciado.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/pago_referenciado/Paginas/pagoreferenciado.aspx) (28-07-15)

Factura electrónica. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/default.aspx) (28-07-15)

Firma electrónica avanzada. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/default.aspx) (28-07-15)

Pago referenciado. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/pago\\_referenciado/Paginas/default.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/pago_referenciado/Paginas/default.aspx) (28-07-15)

Renovación firma electrónica. **Disponible en:** [http://www.sat.gob.mx/fichas\\_tematicas/fiel/Paginas/renovar\\_fiel.aspx](http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/fiel/Paginas/renovar_fiel.aspx) (28-07-15)